ACTA DE APERTURA Nº 56/16

"ADQUISICION DE EQUIPOS VARIOS PARA EL HOSPITAL DE ITACURUBI DEL ROSARIO, CD Nº 42/16"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 10 días del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 07:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios; Dra. Sady Arguello, Secretaria de Salud. Abog. Evelio Villasanti Mendoza, Responsable de la UOC, Pedro Arevalos, Integrante de la UOC; a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para los bienes de "Adquisición de equipos varios para el hospital de Itacurubi del Rosario" en la modalidad de Licitación por Contratación Directa (CD Nº 42/16).

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 20/09/2016, Expediente Nº 326297, ID Nº 317574

Las empresas que presentaron sus ofertas son las siguientes: 1) V & V S.A representado por el Sr. Alfredo Ramón Amarilla Martínez con C.I.Nº 3.968.167., 2) Optimus S.R.L representado por la Sra. Catalina María Bareiro Núñez con C.I.Nº 4.526.164.

En el siguiente cuadro se exponen los precios totales de las ofertas:

Empresa V & V S.A

1	2	3	4	5
Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CAMA MANUAL PARA PACIENTE	18	3.780.000	68.040.000
2	CUNAS MÉDICAS PEQUEÑAS	15	3.080.000	46.200.000
3	MESITA METÁLICA	15	440.000	6.600.000
4	MESITA RODANTE PARA HISTORIAL CLINICO	15	485.000	7.275.000
			Precio Total	**128.115.000**

Empresa Optimus S.R.L

1	2	3	4	5
Ítems	Descripción de los servicios	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	CAMA MANUAL PARA PACIENTE	18	2376.000	49.248.000
2	CUNAS MÉDICAS PEQUEÑAS	15	2.170.000	32.550.000
3	MESITA METÁLICA	15	360.000	5.400.000
4	MESITA RODANTE PARA HISTORIAL CLINICO	15	392.000	5.880.000
			Precio Total	**93.078.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: las ofertas presentadas cumplen con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en la Carta Invitación y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Abog. Evelio Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Alfredo Amarilla
V & V SA

Catalina Bareiro
4526164

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
V & V S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presentó
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presentó
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presentó
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presentó

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Presentó o no presentó
Optimus S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	Presentó
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro	Presentó
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta copia de cédula de identidad que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	Presentó
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Presentó

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 09:00 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Abog. Emilio F. Vinasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Catalina Barrios
CI. 4526164.

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro